

TERMINACION POR PAGO

oscar de jesus lopez ramirez <lopezramirezoscardejesus@gmail.com>

Mié 2/08/2023 14:53

Para:Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (981 KB)

TERMINACIÓN -2019-00542 -OSCAR DE JESUS LÓPEZ RAMIREZ.pdf;

Señores

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Armenia, Quindío

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO

DEMANDANTE: TATIANA TOQUICA RENDON

DEMANDADO: OSCAR DE JESUS LÓPEZ RAMIREZ

RADICADO: 2019-00542

Por medio del presente correo, me permito adjuntar escrito contentivo de terminación por pago con destino al proceso de la referencia.

Atentamente,

OSCAR DE JESUS LÓPEZ RAMIREZ

C.C.7.530.935

Correo electrónico: lopezramirezoscardejesus@gmail.com

Armenia, Quindío, 2 de agosto 2023

SEÑOR
JUEZ CUARTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA, QUINDÍO

REFERENCIA: TERMINACIÓN DEL PROCESO ART. 461 INCISO 1 C.G.P

DEMANDANTE: TATIANA TOQUICA RENDON

DEMANDADO: OSCAR DE JESUS LÓPEZ RAMIREZ

RADICADO: 2019-00542

OSCAR DE JESUS LÓPEZ RAMIREZ identificado con la CC. 7.530.935, en mi calidad de parte demandada, por medio del presente escrito me permito solicitar nuevamente la terminación del proceso de la referencia, empero, atendiendo lo citado por su señoría en auto anterior, esto es llevando a cabo la misma bajo los postulados del inciso 1 del artículo 461 del C.G.P.

Por lo anterior, me permito adjuntar la liquidación del crédito correspondiente, imputando el ultimo título allegado a su despacho el día 3-03-2023.

LIQUIDACION ANTERIOR:

Así, el cómputo, a 28 de noviembre de 2022, se resume así:

Concepto	Valor
Capital	\$ 12.300.000,00
Intereses moratorios	\$ 10.194.898,90

República de Colombia

Juzgado Cuarto Civil Municipal
Armenia

TOTAL	\$22.494.898,90
-------	-----------------

CAPITAL :				\$ 10.300.000,00
Intereses de mora sobre el capital inicial				(\$ 10.300.000,00)
Desde	Hasta	Días	Tasa Mens (%)	
29-nov-2022	30-nov-2022	2	3,22	\$ 22.127,83
01-dic-2022	31-dic-2022	31	3,08	\$ 327.415,54
01-ene-2023	31-ene-2023	31	3,61	\$ 383.692,17
01-feb-2023	28-feb-2023	28	3,77	\$ 362.663,00
01-mar-2023	03-mar-2023	3	3,86	\$ 39.706,50
				INTERESES \$ 1.135.605,04
				TOTAL \$ 11.435.605,04

CAPITAL: \$ 10.300.000,00

INTERESES QUE VIENEN \$ 10.194.898,00

INTERESES AL 3-03-2023 \$ 1.135.605,04

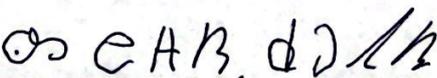
TOTAL LIQUIDACION: \$ 21.630.503,00

MENOS ABONO TITULO JUDICIAL \$ 24.970.000,00 ALLEGADO COMO PAGO DE LA OBLIGACIÓN DEMANDADA (3-03-2023), que obra en el expediente digital en la anotación 60.

TOTAL LUEGO DE IMPUTAR EL ABONO QUEDA UN SALDO DE \$ 3.339.496,96 A FAVOR DEL DEMANDADO OSCAR DE JESUS LÓPEZ RAMIREZ, SIN EMBARGO FALTA POR IMPUTAR EL VALOR DE LAS COSTAS PROCESALES LAS CUALES ASCIENDEN A LA SUMA DE \$ 929.000, POR TANTO EL VALOR DE LA LIQUIDACION A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE ES DE \$22.559.503, Y EL SALDO QUE SE LE DEBE DEVOLVER AL DEMANDADO ES DE \$2.410.497.

Basado en lo anterior, le solicito señor Juez, proceda a decretar la terminación del presente proceso por pago total de la obligación, ordenando el levantamiento de las medidas de embargo y secuestro, así como la cancelación de la hipoteca toda vez que no tengo mas obligaciones pendientes con la parte demandante y la devolución del dinero que consigne superior al monto liquidado.

Atentamente,


OSCAR DE JESUS LÓPEZ RAMIREZ

CC. 7.530.935